



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00833-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Noviembre de 2018

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 00830-2018/MDPN, de fecha 13 de Noviembre del 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutorias de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la provincia de Chíncha del departamento de Ica.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 00830-2018/MDPN**, de fecha 13 de Noviembre del 2018, se resuelve dejar sin efecto la designación del **Abogado Cutiri Tumayconza, Alex Raúl** en el Cargo de Confianza de **Asesor Legal** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, departamento de Ica.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Abogada **JARA REYNALDO, Gina Geovanna** en el cargo de Confianza de **ASESORA LEGAL** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** sujeto al Contrato Administrativo de Servicios **CONFIANZA**, a la Abogada **JARA REYNALDO, Gina Geovanna – ASESORA LEGAL** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 CAS confianza, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el MOF y MOF de la Municipalidad y con el nivel y remuneración que corresponde conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

- C.C.  
❖ Interesado  
❖ Unidad de Personal  
❖ Archivo